



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cali
Juzgado Primero Civil Municipal
Código No. 760014003001
Teléfono (02) 8808070 ext. 101
Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 2 N # 23 AN-11, Oficina 101

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali V., 03 de noviembre de 2020. A Despacho de la señora Juez, pasa el presente proceso con escrito proveniente de la Alcaldía de Santiago de Cali. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Auto No. 1528
Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
Deudora: MARTIZA MEDINA
Radicación: 2018-00204

Se observa que el Municipio de Santiago de Cali allega su crédito fiscal por intermedio de la Jefe de la Oficina Técnica Operativa de Cobro Coactivo de la subdirección de Tesorería Municipal, que por concepto de impuesto predial unificado adeuda la insolvente a dicha entidad, el cual se glosara a los autos para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno si a ello hubiera lugar, máxime que dicha acreencia **ya fue reconocida** dentro del procedimiento de negociación de deudas.

Por otra parte se observa que los oficios que fueron emitidos con base en el auto de apertura de la Liquidación Patrimonial, no se han remitido al liquidador, ni a los entes respectivos, por lo que se ordenará seguir con este procedimiento. Por lo tanto esta oficina judicial,

DISPONE:

Agréguese a los autos para que obre y conste en el plenario el escrito contentivo de la acreencia del Municipio Santiago de Cali, para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno si a ello hubiera lugar.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. **141** de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: **4 de noviembre de 2020**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría

Cb.

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a83246ed43bd1f0e476ee7602f7955db4f65e30e8d8122fa8d2f7dafd1ac3864**

Documento generado en 30/10/2020 05:06:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>